



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLORES,
DEPARTAMENTO DE PETÉN.

CERTIFICA:

HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL COMUDE DE ESTE MUNICIPIO TOMO NUMERO V,
AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE A FOLIOS DEL 394 AL 400, Y
DEL TOMO NUMERO VI DONDE A FOLIOS DEL 002 AL 007, Y SE ENCUENTRA EL ACTA No. 09-2025, LA
QUE LITERALMENTE DICE:

ACTA NÚMERO: 09-2025.- En el Municipio de Flores, Departamento de Peten, siendo las nueve horas con cincuenta y seis minutos del día **martes 30 de Agosto del año dos mil veinticinco**, reunidos en el Salón Sac Nicté de Flores, se encuentran reunidos el Alcalde Municipal Señor Ramón Eduardo Méndez Chávez, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); el Secretario Municipal, en su calidad de Secretario del COMUDE: con el objeto de celebrar la NOVENA reunión ordinaria del COMUDE del periodo de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2028, del Municipio; Flores, Petén, por lo que se procede de la siguiente manera.- **PRIMERO:** El Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de las personas siguientes: Ramón Eduardo Méndez Chávez, Alcalde Municipal; Luis Armando Martínez Aroche, Concejal Primero; Miguel Ángel Palencia y Palencia, Concejal Segundo; Mario Baldizón, Concejal Tercero; Julio Ortiz, Concejal Cuarto; Marcial Córdova, Concejal Quinto; Xiomara Martínez, Sindico Primero; Daniel Bin, Sindico Segundo; Noe Esteban López Gutiérrez, Secretario Municipal. **CONCEJALES Y SINDICOS MUNICIPALES ACREDITADOS:** Concejal Primero Luis Armando Martínez Aroche, Concejal Segundo Miguel Ángel Palencia y Palencia, Concejal Tercero Mario Rafael Baldizón Barquín. **COORDINADORES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO AREA CENTRAL.** Coordinador de COCODE Isla de Flores: José Ángel Matus Penados, Coordinador de COCODE Barrio Antiguo Zona 1: Rolando Enrique Gómez Leiva, Coordinador de COCODE Barrio Villa Concepción: Byron Ricardo Acevedo Ligorria, Coordinadora de COCODE Barrio Tziquinajá: Dámaris Aracely Monrroy Estrada de Delgado, Coordinador de COCODE Barrio Boulevard: Luis Concepción Soler Maldonado, Coordinadora de COCODE Barrio Segunda Lotificación: Claudia Yugeli Cruz Barrios, Coordinador de COCODE Barrio La Democracia: Marvin Armando Zarceño Domínguez, Coordinadora de COCODE Colonia El Bosque: Lesly Patricia Gudiel Cael de Morales, Coordinador de COCODE Colonia Modelo: Mario Roberto Olan López, Coordinadora de COCODE Colonia Casasola: Yoselin Yamileth Cárcamo Miza, Coordinadora de COCODE Colonia Valle del Sol: Marta Idalia Velasco García, Coordinador de COCODE Colonia Primavera: Jorge Luis Morales Granillo, Coordinadora de COCODE Colonia Valle Verde: Ana Gloria Franco de Valdez, Coordinador de COCODE Barrio El Rosario: Jari Giovani Cael Juárez. **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO AREA RURAL Y ALCALDES**

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028

 @munideflorespeten | muniflorespeten.gob.gt



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

AUXILIARES. Coordinadora de COCODE Aldea San Miguel: Andrea María Villegas Callejas, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Caserío El Arrozal: Abel Súchite Morales, Coordinador de COCODE Aldea Paxcamán: Maynor Giovanni Cruz Ibañez, Alcalde Auxiliar de Aldea Paxcamán: Maynor Ezequiel Díaz Orellana, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Caserío Tres Naciones: Maynor Joel Zacal Yacab, Coordinador de COCODE Caserío El Limón: Fabian Maldonado Breganza, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Aldea Altamira: Oswaldo Alexander Aguirre Esquivel, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Caserío Paso del Norte: José Antonio Ordoñez Alonzo, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Ixlú: Luis Fernando Monterroso Reyes, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Macanché: Iván Corado Ramos, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Aldea El Remate: Magdiel Enrique Rodas Olivares, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Capulinar: Patrocinio López Ortiz, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Caoba: Rony Wuilfredo Hernández Cifuentes, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Porvenir: Alex Eduardo Mármol Ruiz, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea Zocotzal: Edgar Giovany Mejía Sosa, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Naranjo: German Rolando Vicente López, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Caserío la Democracia: Beneditin de La Cruz Ramírez Mejía; Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aguadas Nuevas; Rubio Natanael Martínez Martínez, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Aldea El Ramonal II: Silverio Hernández García, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Caserío El Triunfo La Esperanza: Nelson Ronán García Calderón, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea El Zapote: Florentino Saldívar Vásquez, Coordinador de COCODE Aldea La Nueva Colorada: Herminio Quip Choc, Alcalde Auxiliar y Coordinador COCODE Aldea La Blanca: Everardo Montenegro Monterroso, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Caserío Los Tulipanes: Luciano Rodas López, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Aldea La Máquina, Manuel de Jesús Guzmán Figueroa, Alcalde Auxiliar y Coordinador de COCODE Caserío Yaxhá: Juan Carlos de la Hoz Moretti -

REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS. CONJUVE Consejo Nacional de la Juventud/ Francisco Alejandro Calderón Guevara, **MINDEF** Comandancia y Capitanía Lacustre/ Fidel Gustavo Gonzales Tomas, **PARQUE ARQUEOLOGICO TAYASAL** / José Leonel Ziesse Altan y/o Sergio Eduardo Gonzales Pinelo, **MINDEF** Primera brigada de Infantería G.L.G.L. Coronel de Infantería Mario Roberto de León Barrios/ Mayor Policía Militar Orlando Gamboa Santos, **MINDEF CANOR** Comando Aéreo del Norte/ Coronel de Aviación Oscar Recinos Morales Y/O Coronel de Aviación Marvin Apolonio Villatoro Molina, **DGAC** Dirección General de Aeronáutica Civil/ Edson G. Barrios Ochaeta y/o Melva Meredith Castañeda Medrano, **MINEDUC** Ministerio de Educación Flores / Rodolfo Medina y/o Reyna Elizabet Cruz y Cruz, **MISPAS** Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - Dirección Área de Salud Petén Norte Distrito de Salud Flores / Lic. Jenner Geovani Reinoso Salinas y/o Amós Josué Aldana Navarrete, **SESAN** Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República / Delegación Petén / Yohandra Izabel Ortiz Guerra y/o Edgar Estuardo Barquín Mendoza, **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social / Heidy Emidelí Ucelo Hoil y/o Carmen del Rosario Crasborn Hernández de Negreros, **CONAMIGUA** Consejo Nacional de Atención al Migrante Guatemala/ María Zúñiga Najarro y/o Ana Lucia Córdón Alva. **CONAP** Consejo Nacional de Áreas Protegidas / Henner Guillermo Reyes Kilkán y/o Marvin Rosales Peche, **PARQUE NACIONAL**

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028

 @munideflorespeten | muniflorespeten.gob.gt



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

YAXHA, NAKUM Y NARANJO Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP / Ing. Jorge Mario Vásquez Kilkán y/o Lic. Lester Ely García, **INFOM** Instituto Nacional de Fomento Municipal/ Thomas Alexander Moreira y/o Eleodoro Kilkán Avalos, **CONALFA** Comité Nacional de Alfabetización/ Karla Azucena Ramírez Orellana, **MINGOB PNC SUB ESTACIÓN 62-1-3 ALDEA EL REMATE**/ German Edmundo Bárcenas y/o Jacob de Jesús Pérez Girón. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES: ACPROPEMIGUA TIP'IX** Asociación Pro Permacultura Multisectorial Integral de Guatemala/ José Francisco Barrios Rodas y/o Beatriz Elizabeth Ponce Aguilar de Barrios, **REPRESENTANTES INVITADOS. DMM** Dirección Municipal de la Mujer/Municipalidad de Flores/ María Cristina Figueroa y/o Carmen Virginia Matta, **CMS** Coordinador Municipal de Salud/ Angela Yessenia Salinas Palacios y/o Mirma Yolanda Mendoza Reyes **SARN** Sección Municipal de Agricultura y Recursos Naturales / Annette Angelita Chan Ramírez, **OMD** Oficina Municipal de Discapacidad / Agustín de Jesús Corrales Macolás y/o Breceyda Nallely Guite Oliva, **COREDUR PETEN** Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural / Licda. Paola Nicté Burelo Chinchilla y/o Licda. Hescarleth Esstephannie Membreño González, **ANAM** Asociación Nacional de Municipalidades/ Yosselin Esther Flores López, **EMAPET** Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento Flores-San Benito / Ing. Augusto Javier Pinelo Guzmán y/o Arline Maytte Romero Soza, **SEGEPLAN** Secretaria de la Planificación y Programación de la Presidencia/ Mirian Esther Carrera y/o Noemia Nariola Hernández, **REPRESENTANTES DE MUJERES. ASOCIACION GLORIA POR CENIZAS**/ Gladis Elizabeth Flores Rodríguez y/o Sary Alexy Laparra Yaque. **SEGUNDO:** El Alcalde Municipal, Ramón Eduardo Méndez Chávez, Presidente del COMUDE, después de la apertura a la reunión del COMUDE, da lectura a la agenda a tratar: **1)** Bienvenida y Oración. **2)** Lectura y aprobación de agenda de la NOVENA reunión ORDINARIA DE COMUDE. **3)** Socialización de Reglamento del Patrimonio Cultural Municipio de Flores- Presentado por Arquitecta Ana Lucía Illescas, Coordinadora Oficina Municipal Unidad Patrimonio Cultural. **4)** Presentación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y egresos del Segundo Cuatrimestre 2025- Presentado por el Licenciado Ronal Francisco Roque Esquivel, Director, Dirección de Administración Financiera Integral Municipal. **5)** Avances de Proyectos- Presentado por Arquitecto Rafael Estuardo Pinelo Guzmán, Director Municipal de Planificación. **6)** Información de Licencias de Construcción del Municipio de Flores- Presentado por Profesor Edgar Rodríguez, Técnico de la Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial. **7) Puntos varios:** **a.** Ivan Corado Alcalde Auxiliar de Macanché, el proyecto de las carreteras de la comunidad y urbanización. **b.** Carlos Mejía Ministerio de Salud, Vacunación Canina para el área central y comunidades. **c.** Byron Acebedo Coordinador COCODE barrio Villa Concepción, Mejoras de trabajo: Mantenimientos de calles, iluminación y ornatos. **TERCERO:** Se da Inicio con la Oración de apertura a la Reunión. El presidente de COMUDE solicita a los presentes levantar la mano derecha en señal de aprobación de la agenda antes mencionada. Los presentes Aprueban la NOVENA agenda de reunión ordinaria de COMUDE. **CUARTO:** El Señor Eduardo Méndez, Presidente de COMUDE, da la bienvenida a la arquitecta Ana Lucía Illescas, Coordinadora de la Oficina de Patrimonio Cultural de la Municipalidad de Flores, quién menciona el Capítulo IV, ROTULOS Y AVISOS DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CONJUNTO HISTÓRICO Y SITIO ARQUEOLÓGICO ISLA DE FLORES, ARTÍCULO 34. Categorías de rótulo en la Isla de Flores. Se establecen las siguientes categorías

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

de letreros: a. AVISOS: Son aquellos que se colocan provisional o permanentemente para promover o anunciar actividades culturales, sociales, políticas, religiosas, deportivas y similares, por medio de afiches, volantes o carteles. b. ANUNCIOS: Comprende propaganda comercial de toda clase de productos naturales o manufacturados y de los establecimientos que los produzcan, distribuyan o vendan. c. LETREROS: Son aquellos que contiene el nombre de toda clase de establecimientos, oficinas y entidades nacionales, públicas y privadas. ARTÍCULO 35. Avisos. Serán permitidos únicamente los avisos en carteleras, para lo cual la Municipalidad deberá establecer un espacio específico para su colocación. ARTÍCULO 36. Anuncios. Los anuncios de cualquier tipo o clase que contenga propaganda comercial de toda clase de productos naturales o manufacturados y de los establecimientos que los produzcan, distribuyan o vendan, quedan totalmente prohibidos dentro del Conjunto Histórico. ARTÍCULO 37. Mantas y similares. Se prohíbe la colocación de mantas vinílicas, mantas de tela, adhesivos o cualquier otro material de similar característica dentro de la Isla de Flores y en el área que comprende su zona de protección. ARTÍCULO 38. Letreros. Se permitirá únicamente un rótulo por establecimiento, oficina o entidad de acuerdo con los siguientes criterios: a. Deberá fabricarse en pieza de madera o pintarse sobre esta. b. Todo letrero deberá ser adosado al muro. No se podrán autorizar rótulos tipo bandera (saledizos). c. Los letreros deberán tener un máximo de área de 1.00 metro cuadrado, incluyendo el marco. ARTÍCULO 39. Prohibiciones en letreros. Queda prohibido: 1. La colocación de rótulos luminosos ni de materiales sintéticos como el acrílico, policarbonato, pvc o similares. 2. No se permitirá la colocación de letreros sobre techos, losas ni terrazas, azoteas o en balcones. 3. La colocación de manera definitiva o temporal, en las edificaciones o espacios públicos, elementos volumétricos que anuncien o repliquen productos de marca. 4. La colocación de anuncios, avisos y letreros en la vía pública, en el mobiliario urbano, en espacios verdes, en árboles, postes o señales de tránsito. ARTÍCULO 40. Incumplimientos. Si los interesados no cumplieren con lo estipulado en este Capítulo, el Juez de Asuntos Municipales, o el Alcalde Municipal en su defecto, previo dictamen de la Comisión de Urbanismo Municipal y de la Unidad Municipal de Patrimonio Cultural, ordenará su retiro y su inmediata consignación. PROHIBICIONES CAPITULO VI, Dentro de la Isla de Flores, se prohíbe: b) La utilización de afiches, adheridos o colocados de manera provisional o permanente, así como, utilizando medios de locomoción de tracción automotor o animal, para anunciar o promocionar bienes o servicios, así como el perifoneo. COLOCACIÓN ILÍCITA DE RÓTULOS: ARTICULO 47. (Reformado por el Artículo 35 del Decreto Número 81-98 del Congreso de la República) Colocación ilícita de rótulos. Al responsable de colocar cualquier clase de publicidad comercial, así como cables, antenas y conducciones en áreas arqueológicas o monumentos históricos será sancionado con multa de diez mil quetzales, sin perjuicio de la obligación de eliminar lo efectuado. ARTICULO 62. (Reformado por el Artículo 46 del Decreto Número 81-98 del Congreso de la República). Responsabilidad de las Municipalidades. Las municipalidades velarán por la correcta aplicación de esta ley respecto a los bienes culturales muebles, inmuebles e intangibles en sus respectivas jurisdicciones, debiendo dictar todas aquellas disposiciones que tiendan a su protección y conservación. En caso se produzca cualquier daño, destrucción o amenaza, que pudieran sufrir los bienes culturales situados en su jurisdicción, deberán ponerlo en conocimiento del Instituto de Antropología e Historia de

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



Guatemala, de las autoridades de la Policía Nacional Civil, del Ministerio Público y de las autoridades. Menciona que las mantas vinílicas están prohibidas sobre la fachada dentro de la vivienda si esta permitido. Menciona que la publicidad comercial no está permitida en forma vehicular, institucional sí. Comenta que basado en la creatividad de los transportes con publicidad ellos han tapado con bolsas o fieltro para poder realizar el trabajo. **QUINTO:** El Presidente de COMUDE da la bienvenida al Licenciado Ronal Francisco Roque Esquivel, quien, a continuación, presenta La Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Segundo Cuatrimestre del año 2025, Según Código Municipal Decreto No. 12-2002 art. No. 135 Información sobre la ejecución presupuestaria. Menciona que el presupuesto para el Segundo cuatrimestre del año en curso es de Q. 33,030,520.82. Seguidamente da a conocer la ejecución de Egresos del primer Cuatrimestre 2025: -----

EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUENTE SEGUNDO CUATRIMESTRE 2025	
• INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	• Q. 9,299,001.20
• INGRESOS SITUADO CONSTITUCIONAL	• Q. 8,757,031.44
• IMPUESTO SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHICULOS	• Q. 869,322.00
• IMPUESTO AL PETROLEO Y SUS DERIVADOS	• Q. 236,348.20
• IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES	• Q. 1,026,805.37
• INGRESOS PROPIOS	• Q. 5,814,879.95
• FONDOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO	• Q. 4,483,946.70

EJECUCIÓN DE EGRESOS SEGUNDO CUATRIMESTRE 2025	
• INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	• Q. 8,564,641.69
• INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE	• Q. 8,217,847.02
• IMPUESTO SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHICULOS	• Q. 854,858.83
• IMPUESTO AL PETROLEO Y SUS DERIVADOS	• Q. 240,098.50
• IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES	• Q. 1,177,244.97
• INGRESOS PROPIOS	• Q. 4,925,149.13
• FONDOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO	• Q. 4,393,225.20
• DEUDA	• Q. 607,455.48



SEXTO: El Presidente de COMUDE da la Bienvenida al Arquitecto Rafael Estuardo Pinelo Guzmán, Director Municipal de Planificación Municipal, quien a continuación menciona los avances de los proyectos físicos y financieros, que se han tenido 20 intervenciones: -----

AVANCE DE PROYECTOS CON FONDOS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO CODEDE										
No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATO	FECHA CONTRATO	MONTO CONTRATO	INICIO	FINALIZACION	EMPRESA	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
1	340064	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA EODP ALDEA EL CAOBA, FLORES, PETEN	01-2025	13/03/2025	Q 593,000.00	28/04/2025	26/08/2025	J&J CONSTRUCCIONES	69.34%	46%
2	340063	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EODP ALDEA LAS VIÑAS, FLORES, PETEN	02-2025	13/03/2025	Q 449,500.00	5/05/2025	2/09/2025	OBRAS Y SERVICIOS DEL NORTE	94.50%	67%
3	335125	AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CAMPO DE FUTBOL ALDEA EL NARANJO, FLORES, PETEN	03-2025	13/03/2025	Q 417,700.00	28/04/2025	27/07/2025	PROVEEDORA DE SERVICIOS VARIOS - PROSVA-	100.00%	62%
4	335006	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA IXLU, FLORES, PETEN	04-2025	1/04/2025	Q 399,800.00	5/05/2025	2/09/2025	CONSTRUCTORA ITZA S.A.	100.00%	78%
5	331023	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA MACANCHE, FLORES, PETEN	05-2025	1/04/2025	Q 590,200.00	9/06/2025	7/09/2025	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES TIKAL SECONTI	100.00%	71%
6	338413	MEJORAMIENTO CALLE 7A. AVENIDA ENTRE CA-13 Y 4A. CALLE ZONA 1, ALDEA PAXCAMAN, FLORES, PETEN	06-2025	3/04/2025	Q 1,199,810.00	14-05-205	12/08/2025	CONSTRUCTORA CANFRA	100.00%	52%
7	338091	MEJORAMIENTO CALLE EN AREA URBANA PLAYA SUR ISLA DE FLORES, FLORES, PETEN	08-2025	4/04/2025	Q 1,299,885.00	16/06/2025	14/10/2025	CONSTRUCTORA ODECO	47.55%	anticipo 20%
8	332419	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL CAOBA, FLORES, PETEN	16-2025	7/05/2025	Q 827,600.00	4/06/2025	2/09/2025	CONSTRUCTORA ITZA S.A.	100.00%	56%
9	332420	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO EL TRIUNFO LA ESPERANZA, FLORES, PETEN	17-2025	7/05/2025	Q 899,455.00	18/06/2025	16/10/2025	CONSTRUCTORA DAPO	100.00%	98%
10	332415	MEJORAMIENTO CALLE (S) EN AREA RURAL ZONA 1, ALDEA EL REMATE, FLORES, PETEN	18-2025	7/05/2025	Q 797,022.00	20/06/2025	18/10/2025	MULTISERVICIOS DEL NORORIENTE	20.38%	anticipo 20%
11	336958	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA VALLE DEL SOL, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	19-2025	7/05/2025	Q 799,500.00	16/06/2025	14/09/2025	PROYECTOS Y OBRAS CAOBA	18.32%	anticipo 20%
12	337164	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA EL PORVENIR, FLORES, PETEN	20-2025	9/05/2025	Q 724,800.00	11/06/2025	9/10/2025	CONSTRUCTORA DEL NORTE	100.00%	21%
13	332416	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA MACANCHE, FLORES, PETEN	21-2025	9/05/2025	Q 723,416.00	23/06/2025	21/10/2025	MULTISERVICIOS TASCO	42.68%	anticipo 20%
14	332422	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LA MAQUINA, FLORES, PETEN	22-2025	26/05/2025	Q 724,500.00	18/06/2025	16/10/2025	PROYECTOS Y OBRAS CAOBA	44.79%	30%
15	332421	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LAS VIÑAS, FLORES, PETEN	24-2025	4/06/2025	Q 724,350.00	10/07/2025	7/11/2025	DESARROLLADORA DE OBRAS Y SERVICIOS RS	19.72%	anticipo 20%
16	332303	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA 2A. AVENIDA ZONA 3, BARRIO LA DEMOCRACIA, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	25-2025	26/06/2025	Q 549,990.00	18/08/2025	16/11/2025	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS REYES ZETINA-CONREZA-	6.81%	anticipo 20%
17	332414	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA PRIMAVERA, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	26-2025	26/06/2025	Q 899,800.00	29/07/2025	26/11/2025	DICON DISEÑO Y CONSTRUCCION	42.31%	anticipo 20%
18	332418	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA IXLU, FLORES, PETEN	27-2025	26/06/2025	Q 549,800.00	13/08/2025	11/12/2025	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES TIKAL SECONTI	15.26%	anticipo 20%
19	332417	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BARRIO BUENA VISTA, ALDEA EL NARANJO, FLORES, PETEN	28-2025	6/08/2025	Q 449,800.00	17/09/2025	16/12/2025	PRISMA CONSTRUCCIONES	14.00%	anticipo 20%
20	332410	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA EODP ZOILA ESPERANZA PUGA DE JIMENEZ, 5A. CALLE ZONA 2, BARRIO ANTIGUO ZONA 2, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	29-2025	6/08/2025	Q 694,654.00	16/09/2025	14/01/2026	MULTISERVICIOS TASCO	10.65%	anticipo 20%

Se hace mención de cada uno de los proyectos mencionados en el cuadro anterior. Así mismo, muestra a continuación la descripción TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS (RED VIAL) DURANTE EL AÑO 2025: -

NO.	UBICACION	KILOMETROS TRABAJADOS	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZO	MES
1	BARRIO SEGUNDA LOTIFICACION	1.8 KM	MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS LIMPIEZA DESCARIFICACION, RIEGO DE MATERIAL BALESTRE , CONFORMACION AFINACION Y COMPACTACION.	ENERO
2	BARRIO VILLA CONCEPCION	1.9 KM	MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS LIMPIEZA DESCARIFICACION, RIEGO DE MATERIAL BALESTRE , CONFORMACION AFINACION Y COMPACTACION.	ENERO
3	ALDEA EL ZAPOTE	4 KM	APERTURA DE CALLE CON TRACTOR D6	FEBRERO MARZO
4	ALDEA PAXCAMAN	11.5 KM	MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS LIMPIEZA DESCARIFICACION, RIEGO DE MATERIAL BALESTRE , CONFORMACION AFINACION Y COMPACTACION	FEBRERO MARZO Y ABRIL
5	ALDEA LA MAQUINA	21 KM	MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS LIMPIEZA DESCARIFICACION, RIEGO DE MATERIAL BALASTRE, CONFORMACION AFINACION Y COMPACTACION	FEBRERO MARZO ABRIL



NO.	UBICACION	KILOMETROS TRABAJADOS	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZO	MES
6	PARCELAMIENTO MACANCHE	20 KM	MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS LIMPIEZA DESCARIFICACION, RIEGO DE MATERIAL BALASTRE , CONFORMACION AFINACION Y COMPACTACION	FEBRERO ABRIL MAYO JUNIO
7	PARCELAMIENTO EL ZAPOTE	10 KM	MEJORAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL QUE CONDUCE HACIA CASERIO LA POLVORA LIMPIEZA, BACHEO Y CONFORMACION	MAYO JUNIO
8	ALDEA EL NARANJO	13.3 KM	MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS LIMPIEZA DESCARIFICACION, RIEGO DE MATERIAL BALASTRE , CONFORMACION AFINACION Y COMPACTACION	JUNIO, JULIO Y AGOSTO
9	ALDEA LAS VIÑAS	12.6 KM	MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS LIMPIEZA DESCARIFICACION, RIEGO DE MATERIAL BALESTRE , CONFORMACION AFINACION Y COMPACTACION	JUNIO, JULIO AGOSTO
10	ALDEA MACANCHE	3 KM	MEJORAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS LIMPIEZA DESCARIFICACION, RIEGO DE MATERIAL BALESTRE , CONFORMACION AFINACION Y COMPACTACION	JULIO AGOSTO
	TOTAL KILOMETROS TRABAJADOS	99.1 KM		

Se hace mención de las calles pavimentadas en el municipio del año en curso, usando la maquinaria de la Municipalidad y personas deservicios públicos, por lo que a continuación se describe: -----

PROYECTO:	MEJORAMIENTO CALLE (S) (PAVIMENTO) 4a. AVENIDA ENTRE CA13 Y 4a. CALLE ZONA 1 ALDEA LAS VIÑAS, FLORES, PETEN
COSTO:	Q. 621,770.00
META FISICA:	364.00 M
DESCRIPCION:	FUNDICION DE CALLE DE CONCRETO CON UNA SECCION TIPICA DE 3.00 METROS POR CADA CARRIL MAS UNA JARDINERA (ARRIATE) DE 80 CENTIMETROS Y BANQUETAS EN LOS EXTREMOS DE 75 CENTIMETROS.
METODOLOGIA EMPLEADA:	Compra de materiales para la elaboración del concreto (cemento, arena, pedrín) contratación de maquinaria (camiones mixer) para la maquila del concreto, utilización de maquinaria Municipal para la preparación de la Base y sub base (retroexcavadora, excavadora, camión de volteo, patrol, sistema, rodo). Mano de obra Municipal y Comunitaria, para la fundición de la calle

PROYECTO:	MEJORAMIENTO CALLE (S) Y AVENIDAS (PAVIMENTO) ALDEA LA MAQUINA, FLORES, PETEN
COSTO:	Q. 487,640.00
META FISICA:	500.00 m
DESCRIPCION:	FUNDICION DE CALLE DE CONCRETO CON UNA SECCION TIPICA DE 5.00 METROS
METODOLOGIA EMPLEADA:	Compra de materiales para la elaboración del concreto (cemento, arena, pedrín) contratación de maquinaria (camiones mixer) para la maquila del concreto, utilización de maquinaria Municipal para la preparación de la Base y sub base (retroexcavadora, excavadora, camión de volteo, patrol, sistema, rodo). Mano de obra Municipal y Comunitaria, para la fundición de la calle

PROYECTO:	MEJORAMIENTO CALLE 7ª. CALLE A Y 2ª. AVENIDA, BARRIO SEGUNDA LOTIFICACION, SANTA ELENA, FLORES, PETEN
COSTO:	Q. 284,672.00
META FISICA:	2,584.00 M2
DESCRIPCION:	MEJORAMIENTO DE CALLE CON PAVIMENTO HIDRAULICO QUE CONSTA DE 7 METROS DE ANCHO DE CALLE, 230 METRO DE LONGITUD DE JARDINERA, INSTALCION DE 12 METROS DE TUBERIA DE DRENAJE PLUVIAL DE 36 MPULGADA DE DIAMETRO.
METODOLOGIA EMPLEADA:	

SEPTIMO: El Presidente de COMUDE da la Bienvenida al Prof. Edgar Rodríguez, Técnico de la Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial-UMOT- presentando los requisitos para trámite de licencias de Construcción. Inicia mencionando la MISIÓN: Integrar esfuerzos de todos los sectores para procurar el bienestar y calidad de vida





Gobierno
Municipal
Flores, Petén

de sus habitantes mediante la prestación eficiente de los servicios, obras y acciones que demanden; ordenado el territorio y promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico sostenible. VISIÓN: Ser el modelo a nivel nacional, encargado del ordenamiento territorial del municipio, con la autoridad de elaborar los programas, normas y reglamentos, que garanticen un desarrollo sostenible del municipio. En conjunto con diferentes dependencias municipales que se trabaja, EN TEMAS de proyecto, vialidad, y acompañamiento a diversas unidades, DMP, UGAM, UMPC, Juzgado de Asuntos Municipales, Juzgado de Tránsito, Policía Municipal de Tránsito. Entre Otras que lo requieran. EN BASE AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, FLORES, PETEN. ACUERDO MUNICIPAL No. 013-1995: ARTICULO 4o. La ejecución de toda obra podrá ser iniciada únicamente después de haber sido aprobada la solicitud de Licencia Municipal, quedando ésta sujeta a la supervisión periódica y constante de la Municipalidad, a través de supervisores, quienes verificarán que los trabajos respectivos se efectúen de acuerdo a los planos aprobados y requerimientos indicados en este reglamento y demás ordenanzas municipales. ARTICULO 21o. En caso los trabajos de una obra hayan sido iniciados sin obtención de Licencia Municipal, el propietario de la misma será sancionado por el Juez de Asuntos Municipales o en su defecto por el Alcalde Municipal conforme se indica en el Artículo 70o. y 71o. de este reglamento, además deberá seguirse el trámite respectivo para solicitar Licencia Municipal. XVI. INFRACCIONES Y SANCIONES. ARTICULO 70o. Además de lo dispuesto en otras partes de este reglamento serán sancionadas las infracciones siguientes: A. Iniciar cualquier trabajo en una obra sin obtener, previamente la Licencia respectiva. B. Construir fuera de alineación H. Depositar materiales en la vía pública sin atender lo estipulado en el artículo 59 del reglamento. REQUISITOS PARA TRAMITES DE LICENCIA DE CONSTRUCCION: 1. Formulario proporcionado por la municipalidad para licencia de construcción, el cual se podrá adquirir en la tesorería municipal a un costo de Q. 25.00. 2. Plano de ubicación y localización con la información respectiva. 3. Fotocopia de boleto de ornato, del propietario o representante legal. 4. Fotocopia de DPI del propietario o representante legal. 5. Fotocopia del acta de nombramiento de representación legal debidamente registrada. 6. Si el inmueble tiene condueños cada uno deberá firmar el formulario, los planos y adjuntar fotocopia completa de DPI y boleto de ornato. 7. Acreditar la propiedad del inmueble mediante documento legal. 8. Fotocopia de recibo de luz o recibo de agua del propietario del inmueble. 9. Fotocopia de pago del IUSI (Actualizado), del terreno donde se efectuará la construcción. 10. Solvencia Municipal del propietario. 11. Resolución FAVORABLE y Licencia Ambiental del MARN. 12. Resolución de la Oficina Técnica del CONAP si se encuentra en área rural. 13. Aval de Aeronáutica Civil si se encuentra a menos de 3,000.00 Mts. de distancia del Aeropuerto Internacional Mundo Maya. 14. Resolución del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales DECORBIC, si se encuentra en la Isla de Flores, Petén. 15. Opinión técnica de DEMOPRE, si se encuentra en la Isla de Flores, Aldea San Miguel y alrededor del sitio arqueológico Ixlú, Petén. 16. Resolución favorable del Ministerio de Energía y Minas. 17. Dos juegos de planos por separado (original y copia), doblados en fólder Oficio, que conformen el tipo, dimensionamiento, materiales y sistemas constructivos de la edificación que sean requeridos por la municipalidad. Los dos juegos de planos se firman de autorizado por la municipalidad, uno queda para archivo de la municipalidad y el otro juego de planos se devuelve al interesado con la licencia para mantenerlo en la obra mientras

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



se esté ejecutando los trabajos, mencionas los COCODES de área rural, hacer excepciones en las comunidades con respecto a los cobros de construcción dado que las comunidades la mayoría son de escasos recurso y que cada persona que quiere construir compran de apoco los materiales para su construcción, el director de Planificación Municipal, menciona que ya está en proceso de modificación tomando en cuenta lo mencionado por los COCODES, mencionando que se ha apoyado a las personas de escasos recursos. **OCTAVO: Puntos varios:** **a.** Ivan Corado Alcalde Auxiliar de Macanché, el proyecto de las carreteras de la comunidad y urbanización. Pregunta sobre el proyecto de calles de Macanché, dado que ya no se encuentra la maquinaria en el área, insta al Concejo Municipal para que se supervise el trabajo realizado. En respuesta el Alcalde Municipal menciona que la maquinaria se arruinó y que se está esperando la maquinaria nueva, para dar seguimiento y no quedar sin las calles reparadas. Menciona que se esta trabajando en las diferentes áreas de la comunidad, se disculpa por que quiere trabajar de la mejor manera pero que se tenga la paciencia que no se va a rentar algo que no funcione. Menciona el señor Ivan que se necesita con urgencia un rodo, por lo que el Alcalde menciona que que se enviará lo que se solicita. **b.** Carlos Mejía Ministerio de Salud, Vacunación Canina para el área central y comunidades. Menciona las fechas de vacunación canina en las diferentes comunidades, FECHAS COMUNIDADES/BARRIOS

09/10/25-Lanzamiento Oficial de Campaña Parque de Santa Elena, Frente a Iglesia Católica 10/10/25

- Yaxhá
- La Máquina
- Las Viñas
- Los Tulipanes

13/10/25

- La Colorada
- El Zapote
- Triunfo la Esperanza

14/10/25

- El Naranjo
- Ramonal II
- Aguadas Nuevas
- Democracia

15/10/25

- Macanche
- Ixlú

16/10/25

- Zocotzal
- Porvenir
- caoba

17/10/25

- Remate
- Capulinar





Gobierno
Municipal
Flores, Petén

20/10/25

- Alta Mira
- Paso del Norte
- El Limón

21/10/25

- Paxcamán
- Tres Naciones

22/10/25

- San Miguel
- El Arrozal
- Colonia Futura

23/10/25

- Bo. Villa Concepción

24/10/25

- Bo. Tercera Lotificación
- Bo. Boulevard

27/10/25

- Colonia El Esfuerzo
- Colonia Primavera

28/10/25

- Colonia Casasola
- Colonia Valle del Sol
- Colonia Valle Verde

29/10/25

- Bo. La Granja
- Bo. La Democracia

30/10/25

- Bo. Segunda Lotificación
- Bo. Indeca

31/10/25

- Colonia Nueva Santa Elena

03/11/25

- Colonia el Bosque
- Colonia Maya

04/11/25

- Colonia el Calcetín
- Colonia Morales

c. Byron Acebedo Coordinador COCODE barrio Villa Concepción, Mejoras de trabajo: Mantenimientos de calles, iluminación y ornatos, Se menciona que necesita que se haga una fecha para que la Municipalidad notifique a la empresa que obstaculiza el paso para que no cause percances a los vecinos, manifestó que se necesita el ordenamiento de las banquetas que están obstaculizando el barrio Villa Concepción, solicita que se realicen los precomude al menos un mes al mes para tratar los temas de solicitud y dar la pronta solución, así mismo solicita que se contraten más personas que se dediquen a hacer trabajos de soldadura chapeo y limpieza de desechos. En respuesta el Alcalde Menciona que el Lunes 6 se llevara la solicitud, y que acepta que se realicen los precomudes, para en esas reuniones se

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
despachomunicipal@muniflorespeten.gob.gt



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



Gobierno
Municipal
Flores, Petén

planteen las solicitudes de todos los vecinos. **NOVENO:** Se procede a dar lectura a la presente acta, la que es aprobada y ratificada por la mayoría de los presentes en esta reunión por unanimidad. Agotada la agenda, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las doce horas con veintisiete minutos que, enterados los comparecientes de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN CIUDAD FLORES, PETÉN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Lic. Noé Esteban López Gutiérrez
SECRETARIO DE COMUDE

Vo. Bo.



Ramón Eduardo Méndez Chávez
PRESIDENTE DE COMUDE

